CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7893749
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

Obligaciones específicas del contratista

1. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo de este.
2. Fijar en común acuerdo con el supervisor del contrato una (1) fecha de entrega dentro del plazo y lugar determinado del contrato.
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA serán asumidos por el PROVEEDOR.
4. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos de acuerdo con la garantía sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

El contratista deberá entregar en los primeros (10) días de ejecución, las fichas técnicas, de seguridad y demás documentación solicitada por el supervisor del contrato (PARA LOS LOTES QUE APLIQUE

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA TODOS LOS LOTES.

1. El contratista cuando ingrese al Centro de Biotecnología Industrial deberá portar sus elementos de protección personal al momento de entregar los productos químicos tales como botas de seguridad, gafas de seguridad, guantes químicos nitrilo, protector respiratorio Kit de derrames entre otros. Este requisito se verificará mediante una lista de chequeo verificación transporte mercancías peligrosas por el equipo SIGA (Dinamizador Ambiental y Seguridad y salud en el Trabajo). (aplica para todos los lotes)

2. Al ingresar a las instalaciones del SENA deberá presentar copia de la seguridad social (ARL, EPS y pensión) vigente o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas o por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST. (aplica para todos los lotes)

Nota 1: Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

3. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Ítems (aplica para todos los lotes)

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

4. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. (aplica para todos los lotes)-evidencia fotográfica

5. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. (**solo aplica para el lote 1 biotecnología**).

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

LOTE 1 BIOTECNOLOGÍA, AMBIENTAL Y ANÁLISIS QUIMICO.

1. Según aplique, cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.

Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.

ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas.

2. Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.

3. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.

Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL

4. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas

Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.

5. Presentar la copia de la póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual

LOTE 10 MAQUINARIA

1. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.

Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL"

2. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas

NOTA: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas

ANEXO VERIFICACIÒN OFERTA ECONOMICA LOTE1					
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**PRECIO OFERTADO**
1	60106202	SOLUCION BUFFER DE FOSFATO pH 7.00, PRESENTACIÓN POR 500 ml	1	UN	$ 75.989
2	60106202	SOLUCION BUFFER DE FOSFATO pH 10.00, PRESENTACIÓN POR 500 ml	1	UN	$ 80.786
3	60106202	SOLUCION BUFFER DE FOSFATO pH 4.00, PRESENTACIÓN POR 500 ml	1	UN	$ 91.964
4	60106202	POTASIO CLORURO EN SOLUCIÓN 3 Mol/L , PRESENTACIÓN POR 250 ml	1	UN	$ 167.143
5	41113100	Kit De Prueba De Oxígeno Disuelto Con Sonda	1	UN	$ 842.668
6	60106202	Paño de limpieza Wypall por Rollo- PAÑO WYPALL X70 REGUÑAR ROLL P/LIMPIEZA ROLLO 88UN	1	UN	$ 46.512
7		Cinta indicadora de PH EN ROLLO X5 METROS ANCHO 8 mm en rangos de ph 1 hasta 14 Usos: es utilizada para medir ph de soluciones acidas, bases y neutras. Es utilizada para agilizar el proceso del analisis fisico quimico Material: papel indicadora color: amarilla	1	UN	$ 64.092
8	70131707	Analizador De Suelos (N, P, K) Para Análisis Cada Kit MT 6003 de química contiene:- MT 5015-0 de solución de extracción, tres botellas (100 ml)- MT 5009-0 Reactivo de nitrato, 25 paquetes- MT 5010-0 Reactivo fosfato , 25 paquetes- MT 5002-0 Reactivo potasio, 25 paquetes- Tres pipetas pasteur plásticas- 5 tubos (viales)- 1 tubo- Soporte- 1 cucharada- 1 cepillo de limpieza- 3 cartas de colores- 1 tarjeta de graduado-	1	UN	$ 739.374
9	21102305	Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m	1	M	$ 6.964
10	44111905	Papelografo con Tripode : Especificaciones Técnicas. Superficie de Escritura en Melánico Blanco de Alta Dureza, Dimensiones 125 x 85 centímetros, con gancho sujetador de papel, en perfil de alumino. Base aglomerado 9 mm.	1	UN	$ 362.191
11	41115603	Medidor De Ph, Ph Metro De Bolsillo El medidor de pH Checker se calibra manualmente en 2 puntos. 2 pilas de 1,5V e instrucciones Especificaciones Medidor de pH Sonda intercambiable HI 1270 de rosca Escala de medida: de 0.0 a 14.0 pH Resolución: 0,1 pH Precisión: ± 0,2 pH (temperatura de 20 ºC) Calibración: manual en dos puntos (pH 4.00 y 7.00 o 10.00) Temperatura de uso (0°C / +50°) Dimensiones: 175mm x 51mm x 25mm Abastecido por 2 pilas 1,5 volts (incluidas) Peso: 70	1	UN	$ 261.742
12	41106218	Agar saboraud 500 g	1	GRAMOS	$ 326.964
13	41106218	Agua peptona tamponada 500g	1	GRAMOS	$ 256.226

14	41106218	Agar extacto de levadura 500 g	1	GRAMOS	$ 603.036
15	41106218	Agar MRS UNIDADES de 500gr de material plastico: frasco de AGAR M.R.S solido El medio de cultivo permite un abundante desarrollo de todas las especies de lactobacilos. La peptona y glucosa constituyen la fuente de nitrógeno, carbono y de otros elementos necesarios para el crecimiento bacteriano. El monoleato de sorbitán, magnesio, manganeso y acetato, aportan cofactores y pueden inhibir el desarrollo de algunos microorganismos.	1	GRAMOS	$ 718.473
16	41106218	Agar nutritivo Medio de cultivo utilizado para propósitos generales, para el aislamiento de microorganismos y recuento de microorganismos con escasos requerimientos nutricionales	1	GRAMOS	$ 496.866
17	41106218	AGAR PDA (HONGOS): medio de cultivo usado para la detección y enumeración de levaduras y mohos en alimentos, especialmente en mantequilla y productos lácteos	1	GRAMOS	$ 190.009
18	41106218	AGAR YGC (LEVADURAS): Medio selectivo para el aislamiento y enumeración de hongos en leche y productos lácteos. Aplicaciones. Hongos y levaduras Aislamiento selectivo	1	GRAMOS	$ 527.233
19	41106218	AGAR (CHROMOCULT) (Bacterias coliformes): medio de cultivo cromógeno diferencial para el análisis microbio- lógico de muestras de agua.	1	GRAMOS	$ 2.494.463
20	41106218	AGAR PLATE COUNT (Microorganismos, suelos, aguas): medio destinado al recuento de aerobios mesófilos en placas por el método de inoculación superficial o en profundidad	1	GRAMOS	$ 522.960
21	41106218	Caldos de cultivo nutritivo: medio de cultivo usado normalmente como rutina para todo tipo de bacteria	1	GRAMOS	$ 716.951
22	41106218	Caldo de cultivo saboraud: medio utilizado para el cultivo de hongos y levaduras.	1	GRAMOS	$ 590.024
23	41106218	Caldo de cultivo MRS: medio destinado a la detección y enumeración de lactobacilos. En su composición encontramos magnesio, manganeso y acetato que junto con el polisorbato facilitan el crecimiento de los bacilos lácticos	1	GRAMOS	$ 745.117
24	60106202	Desodorante para autoclave x 100 cápsulas	1	UNIDAD	$ 938.482
25	60106202	Peptona bacteriologica 500 g	1	GRAMOS	$ 266.280
26	60106202	Cinta indicadora sin plomo o Cinta de esterilización. Resustente al vapor. De uso para cierre y control de paquetes durante el proceso de esterilización con vapor. Ancho: 24 mm y Longitud total: 55 m	1	UNIDAD	$ 21.758
27	60106202	SOLUPLANT CRECIMIENTO 25-10-10+ ME. 1000 GRAMOS Aceleramiento de la división celular, y la elongación de las raíces. Se usa también como medio de cultivo para microalgas.	1	GRAMOS	$ 21.778
28	60106202	Hisopos madera punta de algodón estériles empaque individual. paquete x	1	UNIDAD	$ 38.873

		100. Material soporte: madera. Material: algodón. Largo: 15cm			
29	60121124	PAPEL KRAFT. Rollo de 45 cm X 200 m de longitud.	1	UNIDAD	$ 47.757
30	60106202	VINIPEL Película estirable o película extensible transparente apropiado para el empaque o embalaje de mercancías de todo tipo. Longitud: 300 Metros Ancho: 50 cm Material: Plastico	1	UNIDAD	$ 48.116
31	60106202	WYPALL BRAND * 80 (rollo de 80 hojas) 42 cm X 28 cm Paños Multiusos reutilizables para tareas de limpieza de máxima absorción y resistencia. • Recomendado para Limpieza Pesada	1	UNIDAD	$ 58.377
32	41121809	Embudo de vidrio caña corta liso Embudo de vidrio con tallo corto 50 mm diámetro. De uso educativo	1	UNIDAD	$ 34.081
33	41121809	Embudo de vidrio caña corta Embudo de vidrio con tallo corto 100 mm diámetro. De uso educativo	1	UNIDAD	$ 28.645
34	60106202	PAPEL ALUMINIO, ROLLO DE 300 METROS, X 100 METROS	1	UNIDAD	$ 91.000
35	60106202	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN 1600 RPM.	1	UNIDAD	$ 750.000
36	60106202	PHMETRO DE MESA pH: Reconocimiento automático de soluciones estándar de pH Rango pH: 0,00 ~ 14.00pH Precisión pH: ± 0.01pH Resolución: 0.01 pH mV: Rango de mV: 0 ~ ± 1999mV Precisión mV: ± 2mV Resolución: 1mV Rango de temperatura: Rango de temperatura: 0 ~ 100 ℃ Precisión temperatura: ± 1 ℃ Resolución: 1ºC Compensación de temperatura: Automática 0 ~ 99 ℃ Puntos de calibración: 2 puntos Fuente de alimentación: 9V, Utilizando adaptadores de AC, 220V/50Hz o 110V/60Hz Dimensiones: 210 (L) x 205 (W) x 65 (H) mm Peso: 1.5kg Incluye: Sensor de temperatura Electrodo de Vidrio. Soporte para Electrodo Set de buffer pH 4.01, 7.00, 10.01	1	UNIDAD	$ 2.340.847
37	60106202	SENSIDISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS PAQUETE (5 cartuchos de 50 und)	1	UNIDAD	$ 534.150
38	60106202	FRASCOS TRANSPARENTES TIPO SCHOT 5000ML.	1	UNIDAD	$ 559.959
39	41122826	PICNÓMETRO Volúmen: 50 ml pignómetro de vidrio. Capacidad de 50 ml, clase A, con tapón de vidrio con junta esmerilada. Para uso educativo.	1	UNIDAD	$ 402.204
40	41122413	PINZA METALICA PARA BURETA Pinza metálica sensilla para bureta, fabricada en luminio de alta calidad con mecanismo tipo tijera , con gomas de bloqueo.	1	UNIDAD	$ 139.892
41	60106202	MICROPIPETA DE 1ml (100 A 1000 MICROLITROS)	1	UNIDAD	$ 1.042.127
42	60106202	PARAFILM. Rollo de 2 pulgadas x 76,2 metros. Película Autosellante, moldeable y flexible.	1	UNIDAD	$ 103.143

43	60106202	ATOMIZADOR 500ml	1	UNIDAD	$ 10.563
44	50211607	Papel filtro cualitativo 18 cm diámetro, grado 102 medium. Caja por 100 unidades	1	UNIDAD	$ 69.463
45	50211607	Papel filtro cualitativo 11 cm diámetro, grado 102 medium. Caja por 100 unidades	1	UNIDAD	$ 49.258
46	60106202	Llave para garrafa de 25 L/grifo BPS de 3/4 con rosca profunda de 12 mm	1	UNIDAD	$ 38.911
47	42141401	Algodón quirúrgico adsorbente rollo 500 Gr. No estéril, empacado con sistema de cierre. Debe tener registro sanitario.	1	UNIDAD	$ 22.286
48	24111503	Bolsa de basura roja dimensiones 45x60 cm. Paquete de 100 unidades	1	UNIDAD	$ 37.050
49	24111503	Bolsa de basura roja dimensiones 90x110 cm. Paquete de 100 unidades	1	UNIDAD	$ 63.143
50	41102603	PORTAOBJETOS: lámina de vidrio de color transparente y con forma rectangular (generalmente 75 mm x 25 mm) que se utilizan para el almacenamiento y observación de muestras con el microscopio	1	UNIDAD	$ 5.014
51	41102603	CUBREOBJETOS: fina hoja hecha de un material transparente cuadrado o rectangular. Se coloca sobre un objeto que va a ser observado bajo microscopio, el cual se suele encontrar sobre un portaobjetos	1	UNIDAD	$ 4.643
52	41102603	PAPEL DE ARROZ: papel utilizado para la limpieza de lentes del microscopio (100 hojas). para lentes y celdas x 100 hojas de 10 x 15 cm. Material de celulosa arroz	1	UNIDAD	$ 20.707
53	41122826	TUBOS DE ENSAYO TAPA ROSCA 20 ml Tubo de cultivo con espesor de pared uniforme para una máxima transferencia de calor y resistencia química. El tamaño de 16 x 150 mm. Tapas roscadas fenólicas roscadas, sin ataduras. De uso educativo.	1	UNIDAD	$ 3.776
54	60104006	Asa microbiológica metálica para laboratorio punta recta Dimensiones: 0.2 × 0.3 × 22 cm. Material punta: Ferroniquel Medida de la punta: 6 cm. Material mango: Aluminio	1	UNIDAD	$ 4.107
55	60104006	Asa metálica para laboratorio punta curva Dimensiones: 0.2 × 0.3 × 22 cm. Material punta: Ferroniquel Medida de la punta: 6 cm. Material mango: Aluminio	1	UNIDAD	$ 3.849
56	41121803	Vaso deprecipitado graduado en vidrio borosilicato 3.3, resistencia térmica. Volumen 2000 ml, forma baja con pico. Uso educativo.	1	UNIDAD	$ 50.362
57	41121803	Vaso deprecipitado graduado en vidrio borosilicato 3.3, resistencia térmica. Volumen 1000 ml, forma baja con pico. Uso educativo.	1	UNIDAD	$ 25.526
58	41121803	Vaso deprecipitado graduado en vidrio borosilicato 3.3, resistencia térmica. Volumen 100 ml, forma baja con pico. Uso educativo.	1	UNIDAD	$ 12.065
59	41121803	Vaso deprecipitado graduado en vidrio borosilicato 3.3, resistencia	1	UNIDAD	$ 12.203

		térmica. Volumen 50 ml, forma baja con pico. Uso educativo.			
60	41121510	Es la placa perfecta para cultivo de microorganismos en agar . Se utiliza generalmente para la separación de los microorganismos. Caja x 100 unidades	1	UNIDAD	$ 4.605
61	41121510	Pipeta aforada de 25ml. Capacidad: 25 ml material borosilicato, tiene una tolerancia de 0.1 ±ml y una longitud total de 460 ± 10 mm. Uso educativo	1	UNIDAD	$ 30.209
62	41121510	Pipeta aforada de 50ml. Capacidad: 25 ml material borosilicato, tiene una tolerancia de 0.1 ±ml y una longitud total de 460 ± 10 mm. Uso educativo	1	UNIDAD	$ 39.290
63	41121510	Pipeta aforada de 100ml. Capacidad: 25 ml material borosilicato, tiene una tolerancia de 0.1 ±ml y una longitud total de 460 ± 10 mm. Uso educativo	1	UNIDAD	$ 58.815
64	41121510	Pipeta aforada de 1 ml. Capacidad: 25 ml material borosilicato, tiene una tolerancia de 0.1 ±ml y una longitud total de 460 ± 10 mm. Uso educativo	1	UNIDAD	$ 15.915
65	41121510	Pipeta aforada de 5 ml. Capacidad: 25 ml material borosilicato, tiene una tolerancia de 0.1 ±ml y una longitud total de 460 ± 10 mm. Uso educativo	1	UNIDAD	$ 20.741
66	60106202	Magnetos. Barra de agitación magnética de neodimio con forma de estrella de PTFE. Observación: no se requieren la barra recogeimanes. Se necesitan solo las unidades de magnetos de agitación. Diámetro 8 mmx 20 mm	1	UNIDAD	$ 34.904
67	60106202	Magnetos. Barra de agitación magnética de neodimio con forma de estrella de PTFE. Observación: no se requieren la barra recogeimanes. Se necesitan solo las unidades de magnetos de agitación. Diámetro 9 mmx 30 mm	1	UNIDAD	$ 39.142
68	41122826	Probeta de vidrio 250 ml. Tolerancia ± 2 ml. Capacidad: 250mL. Graduación: 1/1. Calibradas a 20°C. Material de Vidrio de Borosilicato 3.3. Clase: B. Diámetro: 41,00 mm	1	UNIDAD	$ 77.774
69	41104820	Balón volumétrico de 2000 ml. Balón volumétrico transparente de vidrio, con tapa esmerilada, Boro 3.3. Capacidad 2000ml Tolerancia ±0.600ml	1	UNIDAD	$ 171.690
70	41104820	Balón volumétrico para destilación 500 ml. Balón volumétrico transparente de vidrio, resistente a altas temperaturas. Borosilicato 3.3. Capacidad 500ml Tolerancia ±0.600ml	1	UNIDAD	$ 63.321
71	41104820	Montaje de destilación fraccionada 29/32 (balón de 250 ml, refrigerante serpentin, columna de fraccionamiento, unión con acople para termometro, cabezal de detilación, termómetro digital, alargadera de destilación, clips de seguridad)	1	UNIDAD	$ 790.000
72		Sistema de filtración por membrana. Embudo para manifold o erlenmeyer de vacío, capacidad del embudo graduado 300 ml, diámetro de filtro 47 mm, portafiltro o frita en	1	UNIDAD	$ 705.714

		vidrio o acero inox.			
73	41121802	Varillas de vidrio para agitación de 0.5 cm (5 mm) y longitud de 10 a 30 cm Varilla de vidrio sólida de diámetro de 0.8 cm (8 mm) y longitud de 25 cms	1	UNIDAD	$ 5.200
74	41121817	TUBOS DE ENSAYO TAPA ROSCA 20 ml Tubo de cultivo con espesor de pared uniforme para una máxima transferencia de calor y resistencia química. El tamaño de 16 x 150 mm. Tapas roscadas fenólicas roscadas, sin ataduras. De uso educativo.	1	UNIDAD	$ 4.829
75	31242002	Cubetas para espectrofotómetro plásticas Medidas exteriores: 45 x 12.5 mm. Ancho interior: 10 mm. Grosor de la base: 1,2 mm. Especificaciones técnicas: Paso de luz: 10 mm, con una tolerancia de ±0,02 mm. Volumen: 3,50 ml. · Presentadas en cajas de poliestireno expandido (100 unidades) con tapa, para protegerlas del polvo.	1	UNIDAD	$ 468.998
76	41104921	Filtro de membrana Tamaño de Poro 0.2 µm, estériles, Temperatura Máxima de Operación 100 °C (212 °F), Tasa de Flujo de Agua Típica mL/min/cm2 a 0.7 bar (70 kPa, 10 psi) Presentación por cajas de 100 unidades	1	UNIDAD	$ 1.160.153
77	41122413	Pinzas para erlenmeyer metálicas, cierre tipo tijera, con recubrimiento de silicona en las puntas	1	UNIDAD	$ 131.281
78	41122413	pinzas para balón metálicas con nuez, extensión de dos dedos giratorias.	1	UNIDAD	$ 85.429
79	41122409	Hidrómetro para gravedad específica Forma simple Sin termómetro Buscador de rango Temperatura de referencia 20 °C (15 °C, 27,5 °C bajo pedido) Rango nominal / 1,0° Largo: 250ml	1	UNIDAD	$ 102.143
80	41116004	Plomo II acetato trihidratado al 99%. Con Ficha Técnica y de Seguridad.	1	GRAMOS	$ 306.429
81	41116004	Reactivo Fehling A Grado reactivo Con Certificado De Análisis, Ficha Técnica Y Ficha De Seguridad.	1	MILILITROS	$ 118.879
82	41116004	Reactivo Fehling B Grado reactivo Con Certificado De Análisis, Ficha Técnica Y Ficha De Seguridad.	1	MILILITROS	$ 132.692
83	41116105	Murexida indicador en polvo. Grado reactivo con certificado de analisis, ficha tecnica y ficha de datos de seguridad	1	GRAMOS	$ 829.072
84	41116105	Encromato negro indicador en polvo. Grado reactivo con certificado de analisis, ficha tecnica y ficha de datos de seguridad	1	GRAMOS	$ 201.150
85	41116004	Tipos de detergentes EXTRAN: Extran® MA 01 liquido, alcalino. Extran® MA 02 liquido, neutro	1	LITROS	$ 201.714
86	47131803	Sodio Hipoclorito Concentracion al 15%, Ficha Técnica y Ficha De Seguridad.	1	LITROS	$ 3.069
87	41116130	Solución de azul de lactofenol para microbiologia x 100 ml, para	1	MILILITROS	$ 183.203

		tinción, coloración de celulas. Producto químico de laboratorio. Uso analítico y de laboratorio			
88	41116105	Alcohol etilico al 96% de pureza. concentracion de 96% R.AGrado reactivo Con Certificado De Análisis, Ficha Técnica Y Ficha De Seguridad. Presentación Galón	1	GALÓN	$ 84.200
89	41116004	Indicador Mixto 4,8 (Rojo de Metilo-Verde de Bromocresol) para análisis volumétrico. Composición: 41 mg de Rojo de Metilo, 60 mg de Verde de Bromocresol, 100 ml de Etanol absoluto c.s.p Identidad: Conforme ensayo, Intervalo de viraje de pH: rosa liláceo: 4,8. Intervalo de viraje de pH: verde esmeralda: 5,5. Presentación frasco de 250 ml	1	MILILITROS	$ 326.563
90	41116105	Verde De Bromocresol en solución Frasco x 100 ml Glass bottle Verde de Bromocresol es un colorante orgánico, indicador de pH para análisis volumétricos en los laboratorios de química. CAS 76-60-8, solución 0,04%, indicador. Indicador de pH, se torna amarillo por debajo de un pH de 3,8 y azul por encima de un pH de 5,4 . Entre un pH de 3,8 y 5,4 es verde. El indicador está hecho de polvo de verde de bromocresol disuelto en etanol.	1	MILILITROS	$ 174.733
				TOTAL	$ 25.400.000

ANEXO VERIFICACIÒN OFERTA ECONOMICA LOTE 3					
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cantidad**	**PRECIO OFERTADO**
1	43201800	Memorias USB: Capacidad: Desde 32 GB hasta 256 GB, dependiendo del uso. Para sistemas operativos portátiles o almacenamiento masivo, 128 GB o más. Interfaz: USB 3.0 o superior (USB 3.1, 3.2 o USB-C para mayor velocidad). Velocidad de lectura/escritura: USB 3.0: Lectura ≥ 100 MB/s, Escritura ≥ 30 MB/s. USB 3.1/3.2: Lectura ≥ 200 MB/s, Escritura ≥ 60 MB/s. Compatibilidad: Windows, Mac, Linux. Material: Metálico o carcasa reforzada para mayor durabilidad. Seguridad: Opción de cifrado por hardware y protección con contraseña.	Und	1	$ 140.847
2	60106204	Alcohol Isopropilico Alta Pureza Galón 4 Litros Limpiador	Gl	1	$ 85.382
3	60106204	paño de microfibra profesional 40cm x 40cm	Kit x 12	1	$ 48.444

4	43211712	Tarjeta digitalizadora: Area activa: mediana, aproximadamente de 8"X5" Resolución en LPI (Líneas por pulgada): 5,080 o más. Nivel de presión del lápiz: entre 4096 u 8192 niveles. Tasa de respuesta (RPS): 266 RPS o más. Tipo de conexión: Bluetooth, USB-C y opcional USB. Tipo de lápiz: Pasivo (no requiere batería ni carga), con función de inclinación, con botones programables. Compatibilidad con sistemas operativos: Windows, macOS y Linux Compatabilidad con Illustrator, CorelDraw, ZBrush, paint, etc. Modelo para principiantes.	Und	1	$ 456.663
5	45111810	Apuntador de diapositivas o controlador de presentaciones: Conectividad inhalámbrica (radiofrecuencia) de 2,4 GHZ con alcance de 10 metros o más. Bluetooth y compatibilidad con dispositivos móviles y tablets Receptor USB Plug&Play Botones para avanzar diapositiva, retroceder, pantalla completa/Salir de presentación, botón para desactivar temporalmente la presentación Puntero láser verde. Tecnología compatible con pantallas interactivas. Diseño ergonómico, material plástico ABS con recubrimiento antideslizante Alimentación con baterias AA o bateria recargable via USB-C o micro-USB. Compatible con Sistemas operativos Windows, macOS, Linux, lo mismo que con PowerPoint, Google Slides, Keynote, prezi, Notion, etc. Modelo de gama media.	und	1	$ 75.063
6	43211802	Almohadillas (pads) para mouse, con gel, ergonómico, dimensiones aproximadas: 7,3 pulgadas de ancho X 8,9 pulgadas de largo	Und	1	$ 20.560
7	44121708	Kit de marcadores borrables negro, rojo recargables + tintas del mismo color	Und	1	$ 77.367
8	43202222	Cable Hdmi 8k 4k 144hz 120hz 48gbps V2.1 Trenzado 5m	Und	1	$ 84.350
9	30161801	Armario Multiusos pequeño 70 cm, Un entrepaño graduables con sistema de uña. Capacidad: peso 40 kg por entrepaño. Puertas con bisagra plana. Manija cerradura	Und	1	$ 697.100
10	26111702	pilas 9V--alcalina--(Recargable):Pila 9V Recargable NH22NBP	UND	1	$ 59.116
11	31211904	Brocha de cerda nylon (barniz) de 4" --UN	UND	1	$ 28.923
12	26111704	Cargador de pilas recargables universal:Cargador Universal De Pilas - c821bw Aa/aaa/9v/d/c	UND	1	$ 62.727
13	39121444	Enchufe y Módulo RJ(Jacks modular cat 6):Kit Jack Rj45 Cat6 + Face Plate + Caja De Sobreponer.	UND	1	$ 9.617
14	60106204	Cable de Redes (Cable UTP 6 X 305MTS)--caja	CAJA	1	$ 300.741
15	43222643	Probador cable de red: Rastreador Probador Seguidor Línea Cable Utp	UND	1	$ 274.900

		Rj45 Rj11 Ut682			
16	43223343	Herramientas para ponchado de red: Ponchadora Crimpadora Pinza Rj45 Rj11 Utp Red Pelacable	UND	1	$ 131.724
17	60106204	Amarres Plasticos 20cmx3.5mm B/n Paquete 100	UND	1	$ 19.413
18	60106204	Abrazaderas (Amarras de 10 cm de largo x 0,25 cm de ancho) - Paquete x 100	UND	1	$ 22.099
19	60106204	Abrazaderas (Amarras de 5 cm de largo x 0,25 cm de ancho) - Paquete x 100	UND	1	$ 15.552
20	60106204	Broca de manpostería(Brocas pared de tungsteno 3/8" x 12") - UN	UND	1	$ 29.280
21	60106204	Espiral Organizador Cables Protector 10 Metros Color Negro	ROLLO	1	$ 26.146
22	30151703	Canaleta 40 mm x 25 mm BT Adhesivo Plástica x2m	UND	1	$ 26.289
23	60106204	Pasta Térmica Disipadora Original Sellada	UND	1	$ 26.423
24	60106204	Conector De Red Rj45 Cat6 Bolsa 100 Unidades Terminal Rj45	UND	1	$ 34.160
25	60106204	Alcohol Isopropilico Alta Pureza 5 Litros Limpiador	GALON	1	$ 94.110
26	60106204	Conector Red Rj45 Cat6 Metalico X 100 Cat 6e Blindado Ftp- f	UND	1	$ 53.125
27	45110000	Herramienta clave para la alfabetización informática Voltaje: 110V,Conexiones de entrada: RCA Video In.Consumo energético de 110W.Tecnología de proyección Tecnología Epson 3LCD de 3 chips. Proyecta imagen de 30" - 350". Conectividad Bluetooth. Incluye control remoto.Con parlantes incorporados en el proyecto	UN	1	$ 1.948.151
28	43222606	Herramienta de trabajo Wifi portátil, batería integrada de 5000 mAh, MTK 900, MT6877, 6 nm 2*A78 (2,4 GHz) + 6* A55 (2,0 GHz) GPU: conector de panel solar Mali OTR 802.11AX, número máximo de conexiones: 16 personas, interfaz TIPO C (USB2.0) x 1, 1 x alimentación, 1 x reinicio de frecuencia de red: 5G:	UN	1	$ 387.826
29	241124001	Práctica y resistente, esta maleta está diseñada para transportar hasta 6 computadoras portátiles de forma segura y organizada. Fabricada con materiales duraderos y acolchado interno, protege los dispositivos de golpes, rasguños y humedad. Sus dimensiones aproximadas de 60 cm de alto x 40 cm de ancho x 30 cm de profundidad permiten una distribución eficiente de los equipos. Incluye compartimentos adicionales para cargadores, cables y accesorios. Las correas ajustables, ergonómicas y el asa reforzada facilitan un transporte cómodo, ideal para entornos educativos, empresas o capacitaciones tecnológicas.	UN	1	$ 166.681
TOTAL					$ 5.402.780

ANEXO VERIFICACIÒN OFERTA ECONOMICA LOTE 9					
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cantidad**	**PRECIO FINAL OFERTADO**
1	41111622	Micrómetro para exteriores. Rango: 0 - 25 mm (0 - 1''). Resolución: 0,001 mm (0,00005''). Con protección IP65. Sin salida de datos SPC. Con tambor con trinquete. Medición en milímetros y pulgadas.Incluye: Estuche, batería, llave de ajuste, Certificado de Inspección	1	UN	$ 586.196
2	41111622	Pie De Rey Calibrador Digital Metálico de 6" (150 mm). Con una resolución de 1 mm y una tolerancia de 0.002" / 0.05 mm. Botón de ajuste a cero y un sistema de apagado automático para conservar la batería pila LR44	1	UN	$ 106.250
3	41111622	Medidor láser para toma de mediciones y cálculos de metros cuadrados. Alcance: 0,15 - 70m. Precisión de la medición: +/- 1,5 mm. Tipo de batería: recargable	1	UN	$ 388.078
4	41111604	Escalímetro Triangular 30 Cm. Fabricado en plástico de alta calidad para garantizar durabilidad y resistencia al uso constante. Diseño ergonómico que permite un manejo cómodo y preciso durante las tareas de medición. Incluye seis escalas distintas: 1:20, 1:25, 1:50, 1:75, 1:100 y 1:125.	1	UN	$ 61.106
5	41111622	Nivel Láser Autonivelante Luz Verde 30m Total. Color del haz de luz: Verde Proyecta 5 líneas. Precisión de 1.5mm. Funciona con bateria recargable.	1	UN	$ 431.250
6	46181704	Casco Dielectrico Abs Ingeniero Con Barbuquejo Certificado Color blanco con reflectivo en parte trasera. Material termoplástico de ingeniería ABS de alta resistencia a impactos. Protección Clase E o G. Tafilete de ajuste tipo rachet. Polímero interno anticontusión. Incluye barbuquejo con mentonera de 4 puntos. Certificado ANSI Z89.1 2003	1	UN	$ 67.500
7	46181704	Flexometro O Cinta Métrica De 5 Metros X 3/4'. Unidades de medida=cm, m. Material de la cinta Acero. Material de la superficie Plástico. Retráctil. Plegable Con botón de tranca	1	UN	$ 15.000
8	27111804	Plomada de laton 450 gramos con cuerda de longitud de 5 m. Tapa atornillable y punta de repuesto	1	UN	$ 85.000
9	11151608	kit cimbra de polea y con mineral	1	UN	$ 40.000
10	27111803	Escuadra para construcción metálica 12"/30cm	1	UN	$ 35.000
11	27111602	Maceta 2lb con mango de madera	1	UN	$ 44.138
12	31211904	Brocha de cerda nylon (barniz) de 2" - UN	1	UN	$ 12.250
13	60106204	paño de microfibra profesional 40cm x 40cm (Paquete x 5 unds)	1	UN	$ 28.232
TOTAL					$ 1.900.000

ANEXO VERIFICACIÒN OFERTA ECONOMICA LOTE 10					
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cantidad**	**PRECIO FINAL OFERTADO**
1	31201503	Cinta de enmascarar, rollo de 1/2 pulgada x 50 metros	Unidad	1	$ 2.246
2	15121501	Aceite para motor a gasolina 20W-50. Presentación en Galón Americano (3,78 litros)	Galón	1	$ 164.894
3	15121501	Aceite para motor diesel 15W-40. Presentación en Galón Americano (3,78 litros)	Galón	1	$ 143.162
4	15121501	Aceite hidráulico ATF. Presentación en Galón Americano (3,78 litros)	Galón	1	$ 183.408
5	15121501	Aceite hidraulico tipo UTTO, para transmisiones, sistemas hidráulicos y frenos sumergidos de maquinaria Agrícola	Galón	1	$ 188.503
6	15121902	Grasa de litio azul multipropósito, EP2, presentacion en tarro de 16 Kgr	Otro	1	$ 536.526
7	60104912	Cable para electridad automotriz calibre AWG 18 con recubrimiento de color negro. Rollo de 100 m	Unidad	1	$ 66.878
8	60104912	Cable para electridad automotriz calibre AWG 14 con recubrimiento de color negro. Rollo de 100 m	Unidad	1	$ 97.630
9	60104912	Cable para electridad automotriz calibre AWG 16 con recubrimiento de color rojo. Rollo de 100 m	Unidad	1	$ 102.485
10	12352310	Silicona para motores utragray 5699 X 70 ml	Unidad	1	$ 37.916
11	11101716	Soldadura de estaño 70/30, diametro 0,8 mm a 1 mm. Rollo de 100gr	Gramo	1	$ 51.427
12	42312310	Líquido limpiador de carburadores en aerosol de 300 mililitros	Mililitro	1	$ 32.678
13	42312310	Líquido limpiador de contactos electronicos en aerosol de 300 mililitros	Mililitro	1	$ 48.114

14	53131624	Paños de limpieza industrial tipo wypall. Rollo x 80 paños	Otro	1	$ 53.439
15	23271417	Cautin tipo lapiz de 60 watts 371°C, con opción de cambio de temperatura mediante el intercambio de puntas.	Unidad	1	$ 11.719
16	23271811	Pasta fundente para soldadura de estaño. Lata de 55 gramos	Unidad	1	$ 60.292
17	23131501	Gratas con mango plástico	Unidad	1	$ 22.214
18	47131805	Thinner corriente	Galón	1	$ 24.303
19	15121509	Líquido de frenos DOT 4, presentacion en litro	Litro	1	$ 60.453
20	60104906	Agua desmineralizada para bateria, presentación en frasco de 500 mililitros	Litro	1	$ 28.525
21	23131507	Pliego de Lija de Tela Grano 150	UNIDAD	1	$ 1.270
22	23131507	Pliego de Lija de Tela Grano 320	UNIDAD	1	$ 1.270
23	23131507	Pliego de Lija de Tela Grano 600	UNIDAD	1	$ 1.270
24	42312310	Lubricante multipropósito en aerosol. Presentación en frasco de 432 cc	Litro	1	$ 43.099
25	42312310	Líquido para limpieza del cuerpo de aceleración de motores a gasolina, tarro en aerosol de 14 onzas	Otro	1	$ 47.491
26	27112132	Abrazaderas metalicas de 1/4	Unidad	1	$ 293
27	27112132	Abrazaderas metalicas de 1/2	Unidad	1	$ 488
28	27112132	Abrazaderas metalicas de 3/4	Unidad	1	$ 781
29	27112132	Abrazaderas metalicas de 2"	Unidad	1	$ 3.972
30	49151504	Amarre plastico color negro de 4.8 mm X 25 CM Paquete de 100 unidades	Unidad	1	$ 14.746
31	31161833	Kit o-rings (juntas toricas en nitrilo) juego x 419 piezas	Otro	1	$ 65.848
32	25174004	Refrigerante para motor color verde	Galón	1	$ 24.414
33	23131501	Disco para corte de 14/3/32 para tronzadora	Unidad	1	$ 10.742
34	23131501	Disco para pulir metal 4.1/2" X 1/4" X 7/8" T-27	Unidad	1	$ 7.324

35	31201502	Cinta de aislante de 1/2 pulgada	Unidad	1	$ 1.855
36	41121515	Bombillo dos contactos 1034 P21/5w 12v	Unidad	1	$ 11.002
37	41121515	Bombillo Un Contacto 1141 12v 21w	Unidad	1	$ 8.871
38	41121515	Bombillo H4 tipo de led	Unidad	1	$ 32.414
39	46182304	Socket plastico para bombillo 1034	Unidad	1	$ 3.636
40	46182304	Socket plastico para bombillo 1141	Unidad	1	$ 4.593
41	60106401	Flasher direccionales 12 v	Unidad	1	$ 16.100
42	60106401	Fusibles mini planos para automovil de 5 amperios 12 voltios	Unidad	1	$ 28.925
43	60106401	Fusibles mini planos para automovil de 10 amperios 12 voltios	Unidad	1	$ 10.149
44	60106401	Fusibles planos para automovil de 15 amperios 12 voltios	Unidad	1	$ 8.318
45	60106401	Fusibles planos para automovil de 20 amperios 12 voltios	Unidad	1	$ 14.034
46	60106401	Fusibles planos para automovil de 30 amperios 12 voltios	Unidad	1	$ 14.997
47	39121405	Terminales planas hembra	Unidad	1	$ 2.428
48	39121405	Terminales planas macho	Unidad	1	$ 2.495
49	39121405	Terminales redondo macho	Unidad	1	$ 2.523
50	60106401	Reles de 5 pines automotrices 12v	Unidad	1	$ 6.457
51	60106401	Reles de 4 pines automotrices 12v	Unidad	1	$ 6.740
52	39111813	Lamparas de prueba automotriz 12 a 24 voltios	Unidad	1	$ 25.452
53	41113630	Mulltimetro automotriz categoria IV	Unidad	1	$ 212.131
54	41113683	Puntas logicas automotriz	Unidad	1	$ 23.820
55	27111750	Pinza para ponchar terminales macho y hembra	Unidad	1	$ 107.935
56	46182304	Socket para rele automotriz de 4 terminales	Unidad	1	$ 36.207
57	60106211	Tarro deposito de refrigerante Excavadora 2008	Unidad	1	$ 87.113

58	26112101	Valvula seguridad de tanque	Unidad	1	$ 61.101
59	27111552	12" X 18 DIENTES	UNIDAD	1	$ 9.480
60	40141736	Estuche de graseras de 420 piezas, (rectas, a 45 grados y 90 grados, milimetricas: 6mm, 8mm y 10mm, estandar: 1/4, 1/8)	Otros	1	$ 90.119
61	40141731	Boquilla para engrasadora 1/8 npt	UNIDAD	1	$ 10.560
62	15121902	Grasa de litio multipropósito, presentacion en tarro de 450 gramos	UNIDAD	1	$ 16.383
63	14111525	Papel húmedo de 5 m de largo x 1 m de ancho, espesor 0,4 mm	UNIDAD	1	$ 21.150
64	41111621	Calibrador plástico (plastigage) de color rojo para medir tolerancias de cojinetes de motores diesel. Presentación en caja x 20 unidades	UNIDAD	1	$ 48.726
65	41111621	Calibrador plástico (plastigage) de color verde para medir tolerancias de cojinetes de motores a gasolina. Presentación en caja x 20 unidades	UNIDAD	1	$ 27.081
66	23131501	Compuesto para esmerilado sentamiento de válvulas de motor (Pomada) (Grano Fino-Grueso). Presentación en tarro de 75 gramos	UNIDAD	1	$ 17.862
67	27112132	Terminar de batería tipo abrazadera	UNIDAD	1	$ 52.522
68	27112132	Terminales de ojo para cable de Batería	UNIDAD	1	$ 113.065
69	60106211	Juego de empaquetadura completa para motor Hyundai D4BB	UNIDAD	1	$ 46.447
70	30265801	Vinipel transparente, presentación en rollo de 30 cm x 240 m calibre 8 micras	UNIDAD	1	$ 225.415
71	31211904	Brochas de 3"	UNIDAD	1	$ 14.913
72	27111907	Cepillo de alambre (grata) con mango plastico	UNIDAD	1	$ 18.576
73	23131501	Disco extra delgado para corte de 4.1/2" X 0.045" X 7/8" T-1	UNIDAD	1	$ 9.971
74	31161520	Tornillo hexagonal de acero G5 D12x50	UNIDAD	1	$ 33.334

75	31161520	Tornillo hexagonal de acero G5 D12x40	UNIDAD	1	$ 31.936
76	31161520	Tuerca hexagonal de acero G5 D12	UNIDAD	1	$ 4.243
77	31161727	Arandela de acero G5 D12	UNIDAD	1	$ 5.685
78	31161520	Tornillo hexagonal de acero G5 D10x50	UNIDAD	1	$ 27.786
79	31161520	Tornillo hexagonal de acero G510x40	UNIDAD	1	$ 29.533
80	31161727	Tuerca hexagonal de acero G5 D10	UNIDAD	1	$ 4.220
81	31161807	Arandela de acero G5 D10	UNIDAD	1	$ 14.134
82	31161520	Tornillor hexagonal de acero G5 D5/8"x2 1/2" RO	UNIDAD	1	$ 12.207
83	31161727	Tuerca hexagonal de acero G5 D5/8" RO	UNIDAD	1	$ 1.465
84	39121522	Terminal eléctrico plano 1/4" con protector aislante hembra	UNIDAD	1	$ 488
85	39121522	Terminal eléctrico plano 1/4" con protector aislante macho	UNIDAD	1	$ 439
86	44121634	Cinta de enmascarar de 3/4"	UNIDAD	1	$ 14.895
87	39121522	Terminal eléctrico de ojo 3/16	UNIDAD	1	$ 244
88	39121522	Terminal electrico de ojo 1/4"	UNIDAD	1	$ 273
89	31161520	Tornillo hexagonal de acero G5 D8x25	UNIDAD	1	$ 5.469
90	31161520	Tornillo hexagonal de acero G5 D8x30	UNIDAD	1	$ 5.469
91	31161520	Tornillo hexagonal de acero G5 D6x25	UNIDAD	1	$ 5.469
92	31161520	Tornillo hexagonal de acero G5 D6x30	UNIDAD	1	$ 5.469
93	31161727	Tuerca hexagonal de acero G5 D8	UNIDAD	1	$ 1.172
94	31161727	Tuerca hexagonal de acero G5 D6	UNIDAD	1	$ 1.172
95	31161807	Arandela de acero G5 D8	UNIDAD	1	$ 1.758
96	31161807	Arandela de acero G5 D6	UNIDAD	1	$ 1.758
				TOTAL	$ 3.800.000

ANEXO VERIFICACIÒN OFERTA ECONOMICA LOTE 14					
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cantidad**	**PRECIO FINAL OFERTADO**
1	60141107	Juego de mesa de bingo : El bingo comercial es una herramienta lúdica y didáctica que facilita el aprendizaje de conceptos clave en el ámbito empresarial y financiero. Implementarlo en la formación de aprendices permite reforzar conocimientos teóricos a través de la gamificación, incentivando la participación activa y el pensamiento estratégico. Incluye 1 balotera, 75 balotas, 40 tableros, 1 tabla de control y 400 fichas	UN	1	$ 96.154
2	60141101	El Maestro Levantando La Mano Ayuda Didáctica The Sign : Características principales Marca Genérica Modelo voting paddle Formato de venta Unidad Color Rojo Otras características Material del mango 1 Con resistencia ajustable No Resistencia mínima - Resistencia máxima 1 kg - 1 kg Largo 21 cm Ancho 13 cm Peso 0,04 g Es digital No Con pantalla LCD No Tipo de alimentación As Shown Es inflamable No	UN	1	$ 256.410
3	60141103	NAIPES : Juego De Mesa Cartas Poker Barajas Impermeable Este Juego de Cartas Poker Barajas es un clásico que permite coincidir números y colores, fácil de empezar y desafiante para dejar. Incluye una baraja de color rojo y otra de color azul. ESPECIFICACIONES Tipo: Barajas Poker Marca: Genérica Modelo: Carta Poker Medidas de las cartas: 8,8 cm x 5,8 cm Medidas del estuche: 12,5 x 9,5 x 2 cm Material: Plástico Fabricación: China Color: Conforme a las imágenes Peso: 0.5 kg	UN	1	$ 18.429
4	60141103	Mis Grandes Ideas Adolescentes Juego de cartas en español/ingles para la completación de oraciones que facilita la expresión de sentimientos, vivencias y pensamientos por parte de los adolescentes.Cartas para el Desarrollo y Expresión Emocional.	UN	1	$ 23.237
5	60141114	Juegos de Team Building 5-20 Jugadores Juego de Coordinación de Trabajo en Equipo para Actividades de Team Building Juego de Grupo Divertido y Competitivo	UN	1	$ 176.282
6	60141106	Juego de dados x 20 unidades con 4 vasos Incluye: • 20 dados • 4 vasos negros	UN	1	$ 96.154
7	43211729	Combo Pos: Cajón + Impresora 58mm + Lector Código De Barras 110v - Cajón monedero fabricado en acero de gran calidad, suave operación	UN	1	$ 600.961

		y apto para gran almacenamiento de dinero. Ideal para mercados minoristas o mayoristas, supermercados, corporativos y puntos de pago con manejo constante de dinero en efectivo.			
8	44111617	Contadora De Billetes + Lap	UN	1	$ 312.500
9		Etiquetadora \| Etiquetadora portátil, sencilla, teclas inteligentes de una pulsación	UN	1	$ 312.500
10	41122702	Paquete de 6 cintas de etiquetas compatibles Dymo D1 45013 de 1/2 pulgada x 23 pies, repuesto para rotuladora DYMO d1 a45013 S0720530, negro sobre blanco, para Dymo LabelManager 160 280 210D 360D 420P	UN	1	$ 312.500
11	60141110	Juego Agilizate X 2 Unida Juego Agilidad Mental Juego De Mes- l juego Monopoly Recompensas Exclusivas incluye una unidad bancaria electrónica multifuncional y recompensas únicas que aumentan la diversión. Cada jugador elige una tarjeta bancaria que lo recompensa al llevar a cabo acciones como sacar un determinado número en los dados, caer en una determinada casilla o comprar una determinada propiedad. Los jugadores pueden volar hacia una propiedad del tablero y forzar a otro jugador a intercambiar una de sus codiciadas propiedades. Además, no hay dinero en efectivo: las tarjetas y la unidad bancaria llevan la cuenta del dinero de cada jugador. Es un emocionante juego en el que los jugadores compran propiedades, cobran rentas y reciben recompensas. Gana el jugador que tenga más dinero al final de la partida. OBTÉN RECOMPENSAS: Elige una tarjeta de recompensas. En el juego de mesa Monopoly Recompensas Exclusivas, cada token tiene su tarjeta bancaria correspondiente. Las tarjetas bancarias ofrecen recompensas únicas, que recibes al efectuar ciertas acciones durante la partida. UNIDAD BANCARIA: El juego de mesa Monopoly Recompensas Exclusivas incluye una unidad bancaria multifuncional con tecnología de toque, que dinamiza la partida. En esta edición, las partidas son más rápidas que en el Monopoly tradicional. CASILLAS DE VUELO: En esta edición del juego Monopoly, en lugar de comprar ferrocarriles, los jugadores pueden tomar un vuelo hacia cualquier propiedad del tablero. CASILLAS DE INTERCAMBIO FORZADO: Cuando caigas en una casilla de Intercambio Forzado, puedes elegir cualquiera de tus propiedades e inmediatamente cambiarla por una propiedad de otro jugador. Incluye: 1 caja de almacenaje ilustrada 1 tablero de juego	UN	1	$ 78.526
12	60141110	Juego De Mesa Monopoly Súper Banco Electrónico - cOBTÉN RECOMPENSAS: Elige una tarjeta de recompensas. En el juego de mesa Monopoly Recompensas Exclusivas, cada token tiene su tarjeta bancaria correspondiente. Las tarjetas bancarias ofrecen recompensas únicas, que recibes al efectuar ciertas acciones durante la partida.	UN	1	$ 176.282
13	43202010	Paquete De 10 Unidades Flash Usb Giratorias De Metal De 128Capacidad de almacenamiento de datos 180 GB	UN	1	$ 184.295

14	42172001	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA: *MALETIN EN LONA -GRATIS AVISO DE SEÑALIZACIÓN -CON CORREAS PARA PORTAR AL HOMBRO Y A LA MANO. -CON BOLSILLOS EXTERNOS. REFLECTIVO -MEDIDAS 55 X 35 X 30 -CAPACIDAD: 57 LITROS DE VOLUMEN. -RESISTE UN PESO MAXIMO: 25 KG	UN	1	$ 276.442
15	60106100	kit de piezas tipo legos incluye 6 puertos de entrada/salida, una matriz de 5 x 5 luces, conectividad Bluetooth, un altavoz, giroscopio de 6 ejes y una batería recargable. El kit también incluye sensores y motores de gran precisión que, junto con una amplia variedad de elementos de construcción tipo lego de colores	UN kit de 528 piezas	1	$ 3.497.155
16	44121510	SELLOS PARA CORREO	UN	1	$ 108.173
				TOTAL	$ 6.526.000

FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	50%	Recibo de los materiales a satisfacción, Formato Acta de entrega y debida facturación del objeto contractual y una vez el contratista aporte los documentos requeridos por la entidad para el pago
PAGO 2	50 %	Recibo de todos los materiales a satisfacción, Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual y una vez el contratista aporte los documentos requeridos por la entidad para el pago

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma…**El procedimiento establecido por el SENA para el pago como se detalla a continuación de acuerdo con la Circular 3-2024-000019 25/01/2024 recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores – y lineamientos para pagos de acuerdo con la Circular N.º 01-3- 2020-000054 de marzo 24 de 2020** A continuación, se imparten nuevos lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, frente a las facturas, notas débito y notas crédito, emitidas por parte de sus proveedores y contratistas, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. En primer lugar, es preciso señalar que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, al realizar el registro de la obligación, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto obligado a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Es de anotar, que la información tributaria de los terceros (Proveedor o Contratista) creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web, por lo cual el sistema validará de forma automática la responsabilidad 52 – Facturador electrónico, 48 – Responsable del Impuesto de IVA y 47- RST régimen Simple de Tributación que se encuentra en el RUT, en consecuencia cualquier tercero que tenga este tipo de responsabilidades, deberá de forma obligatoria suministrar factura de venta electrónica por cualquier tipo de operación que lleve a cabo con el SENA. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y actividades a realizar para el trámite al interior de nuestra Entidad: **A) Contratista o proveedor (emisor).** Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes: **1.** Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN: En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del

	SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son: **NIT:** 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación) **RAZÓN SOCIAL**: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA **DIRECCIÓN:** CL 57 8 69, Bogotá D.C. **TELEFONO:** 5461500 **TIPO DE CONTRIBUYENTE**: persona jurídica **TIPO DE RESPONSABILIDAD:** Gran contribuyente **RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA:** No responsable de IVA Por lo tanto, no se podrá rechazar una factura porque no tenga el nombre, la dirección o el teléfono específico de la Regional o Centro de Formación, dado que lo importante es que el número de NIT y la razón social coincidan exactamente con los datos indicados en este punto, los cuales son los que figuran en el RUT del SENA, puesto que es una única y misma entidad a nivel nacional, independientemente de las diferentes sedes que se encuentran en cada ciudad. En cuanto a los datos de dirección y teléfono, en la factura puede suministrarse los indicados en este numeral o los datos del Centro o Regional (cualquiera de los dos). Por su parte los datos del proveedor o contratista como vendedor de los bienes o prestador del servicio, en la factura de venta deben ser creados con los datos generales que figuren igualmente en su RUT. **2.** Diligenciar en la sección de la factura de venta a emitir, en Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. **3.** Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: **#$**36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co **#$**

	En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios. El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal. * Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: "Catálogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación", el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados a los proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado en este ejemplo. **4.** Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. **5.** Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). **6.** Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.** En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remisorio. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: 36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo $ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en

	las notas internas de la factura de venta. Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION. En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios. El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase “AttachedDocument”. De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6. **7.** Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con el profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad. **Posterior a ello el contratista deberá presentar los siguientes documentos:** **1**. RUT fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. **2.** Planilla de pago Seguridad Social del mes actual (mes a cobrar) **3.** Certificación del pago al sistema de seguridad social, aportes a parafiscales durante los últimos seis (6) meses y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, donde indique el número de trabajadores e indicar si les aplica o no cuota regulada de aprendices. (si aplica se debe mencionar el número de contratos de aprendizaje

	vigente). Esta certificación debe estar firmada por representante legal y revisor fiscal en casos de estar obligado a tenerlo, para personas jurídicas naturales. **4**. Certificación bancaria no mayor a 30 días, debe ser igual a la aportada en la propuesta. **5**. Informe completo y evidencias (obligaciones específicas). **6.** Copia de Cédula del Representante legal o Revisor Fiscal. **7.** Certificado de paz y salvo SENA y cuota de aprendices enviado por Relaciones Corporativas de la Regional donde se encuentre. El SENA efectuará al CONTRATISTA: Las retenciones (Retención en la Fuente, Rete ICA, Rete IVA), que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención) Deducciones por concepto de estampillas (Pro Universidad Nacional, Pro Universidad del Pacífico, Pro Unidad Central del Valle) de acuerdo al tipo de contrato. Según la ley 1697 de 2013, el decreto 1050 de 2014 y las ordenanzas 473 del 21 de diciembre de 2017 - 474 del 22 de diciembre de 2017. La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II, estos documentos se escanearán y se presentarán en 3 archivos: GESTIÓN FINANCIERA, GESTIÓN CONTRACTUAL Y FACTURA DE VENTA, conservando la siguiente estructura: **GF_NIT_ CRP_MES_AÑO.pdf (Cargado en el Numeral 7 del contrato por el contratista)** **GC_NIT_ CRP_MES_AÑO.zip (Cargado en el Numeral 7 del contrato por la Entidad)** **FV_No. Factura_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf (Cargado en el Numeral 7 del contrato por el contratista)** Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuentan que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar.

	De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en el contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. Una vez revisada la documentación, el supervisor (a) el supervisor dará una APROBACIÓN O RECHAZO a la solicitud de pago, en la plataforma SECOP ll, en caso de RECHAZO, el contratista realizará la respectiva o inclusión de documentos El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente, este a su vez realizara un CI por ON BASE donde le indicará al Profesional Contable que puede realizar las respectivas obligaciones para que posteriormente se dirija al área de tesorería y esta realice el abono a cuenta. **Se anexa al proceso la nueva circular SENA No.3-2024-000019 expedida el 25 de enero de 2024 en donde se imparten Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores**

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de

respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada

día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.
RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y

oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los

mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de

este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en

el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato será objeto de liquidación debido a que el mismo cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.]

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Fabian Yamid Espinosa Avendaño – Apoyo profesional bienes y servicios FABIAN ESPINOSA